

CONVOCATORIA

LA UNIDAD EJECUTORA 315 EDUCACION ANTA, INVITA A PARTICIPAR EN EL PROCESO DE CONTRATACION DIRECTA "ADQUISICION DE EQUIPOS DE PROTECCION PARA EL PERSONAL ADMINISTRATIVO D.L. 276 DE I.E. DEL AMBITO DE LA UGEL ANTA"

- SOLICITUD DE COTIZACION N° 102
- SOLICITUD DE COTIZACION N° 103
- SOLICITUD DE COTIZACION N° 104

MODALIDAD DE PRESENTACION:

- SERA DE MANERA FISICA EN SOBRE CERRADO

LUGAR Y FECHA DE PRESENTACION:

- MESA DE PARTES DE LA UGEL ANTA
- DEL 14 AL 16 DE MAYO DEL 2025

HORARIO DE ATENCION:

- 8:30 am a 1:00 pm
- 2:00 pm a 5:00 pm

ADJUNTAR:

- PROPUESTA ECONOMICA FIRMADA
- FICHA RUC ACTIVO Y HABIDO (ESTAR DENTRO DEL RUBRO)
- RNP (SI LA PROPUESTA ECONOMICA SUPERA 1 UIT)
- ANEXOS 3,4,5,6

SOLICITUD DE COTIZACIÓN N° 000102

UNIDAD EJECUTORA : 315 UNIDAD EJECUTORA 315 EDUCACION ANTA
NRO. IDENTIFICACIÓN : 001682
N° E/M : 00102

Señores :		R.U.C. :	
Dirección :			
Teléfono :		Fax :	
Email :		Fecha : 13/05/2025	Moneda : S/.
Concepto :	POR LA ADQUISICION DE EPP PARA PERSONAL ADMINISTRATIVO D.L 276 DE AMBITO DE LA UGEL		

CANTIDAD REQUERIDA	UNIDAD MEDIDA	ITEM	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
84	UNIDAD	239400090007	SILBATO		
1	PAR	805000080733	BOTA DE PVC UNISEX TALLA 34		
4	PAR	805000080233	BOTA DE PVC UNISEX TALLA 35		
3	PAR	805000080234	BOTA DE PVC UNISEX TALLA 36		
6	PAR	805000080235	BOTA DE PVC UNISEX TALLA 37		
18	PAR	805000080863	BOTA DE PVC UNISEX TALLA 38		
12	PAR	805000080237	BOTA DE PVC UNISEX TALLA 39		
20	PAR	805000080238	BOTA DE PVC UNISEX TALLA 40		
5	PAR	805000080239	BOTA DE PVC UNISEX TALLA 41		
13	PAR	805000080240	BOTA DE PVC UNISEX TALLA 42		
2	PAR	805000080241	BOTA DE PVC UNISEX TALLA 43		
53	PAR	135000360015	GUANTE DE JEBE DE USO DOMESTICO TALLA L		
26	PAR	135000360016	GUANTE DE JEBE DE USO DOMESTICO TALLA M		

Las cotizaciones a valores referenciales deben estar dirigidas a UNIDAD EJECUTORA 315 EDUCACION ANTA

Condiciones de Compra

- Forma de Pago:
- Garantía:
- Plazo de Entrega en N° Dias/ Ejecución del Servicio :
- Tipo de Moneda :
- Validez de la cotización :
- Indicar Marca de Procedencia
- Tipo de Cambio :

Requerimientos Técnicos:
Descripción del ítem

SOLICITUD DE COTIZACIÓN N° 000102

UNIDAD EJECUTORA : 315 UNIDAD EJECUTORA 315 EDUCACION ANTA

NRO. IDENTIFICACIÓN : 001682

N° E/M : 00102

Señores :		R.U.C. :	
Dirección :			
Teléfono :		Fax :	
Email :		Fecha : 13/05/2025	Moneda : S/.
Concepto :	POR LA ADQUISICION DE EPP PARA PERSONAL ADMINISTRATIVO D.L 276 DE AMBITO DE LA UGEL		

CANTIDAD REQUERIDA	UNIDAD MEDIDA	ITEM	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
5	PAR	135000360017	GUANTE DE JEBE DE USO DOMESTICO TALLA S ESPECIFICACIONES TÉCNICAS: ADQUISICION DE EPP (SILBATO, BOTAS Y GUANTES) PARA PERSONAL ADMINISTRATIVO D.L 276 DE AMBITO DE LA UGEL ANTA OBJETIVO DE LA CONTRATACIÓN: DOTAR DE EQUIPOS DE PROTECCIÓN PERSONAL (EPP) AL PERSONAL ADMINISTRATIVO COMPRENDIDO EN EL D.L. N.º 276 DEL ÁMBITO DE LA UGEL ANTA, PARA PREVENIR RIESGOS LABORALES Y PROMOVER AMBIENTES DE TRABAJO SEGUROS. LUGAR DE ENTREGA: UGEL ANTA - ALMACEN CENTRAL PLAZO DE ENTREGA: 05 DIAS CALENDARIOS, CONTADOS A PARTIR DEL DIA SIGUIENTE DE LA NOTIFICACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA REQUISITOS DEL PROVEEDOR *CONTAR CON REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTE - (RUC) ACTIVO Y HABITO. *NO ESTAR IMPEDIDO Y/O INHABILITADO PARA CONTRATAR CON EL ESTADO *CONTAR CON REGISTRO NACIONAL DE PROVEEDORES (RNP) *CONTAR CON UNA CUENTA INTERBANCARIA (CCI) *CONTAR CON EXPERIENCIA POR UN MONTO FACTURADO ACUMULADO EQUIVALENTE A S/ 20,000.00 (VEINTE MIL Y 00/100 SOLES, POR LA VENTA DE BIENES IGUALES O SIMILARES AL OBJETO DE LA CONVOCATORIA, DURANTE LOS OCHO (2) AÑOS ANTERIORES A LA FECHA DE LA PRESENTACIÓN DE OFERTAS QUE SE COMPUTARÁN DESDE LA FECHA DE LA CONFORMIDAD O EMISIÓN DEL COMPROBANTE DE PAGO CONFORMIDAD: SERA EMITIDO POR LA OFICINA DE ADMINISTRACION DE UGEL ANTA FORMA DE PAGO: DEPOSITO A CUENTA CORRIENTE INTERBANCARIA (CCI) SE ADJUNTA ESPECIFICACIONES TECNICA (EE.TT) CCMN N°2123		
				TOTAL	

Las cotizaciones a valores referenciales deben estar dirigidas a UNIDAD EJECUTORA 315 EDUCACION ANTA

Condiciones de Compra

- Forma de Pago:
- Garantía:
- Plazo de Entrega en N° Días/ Ejecución del Servicio :
- Tipo de Moneda :
- Validez de la cotización :
- Indicar Marca de Procedencia
- Tipo de Cambio :

Requerimientos Técnicos:

Descripción del ítem

Atentamente;



Página : 1 de 2

N° E/M : 00103

Señores :		R.U.C. :	
Dirección :			
Teléfono :	Fax :		
Email :	Fecha : 13/05/2025	Moneda :	S/.
Concepto :	POR LA ADQUISICION DE EPP PARA PERSONAL ADMINISTRATIVO D.L 276 DE AMBITO DE LA UGEL		

CANTIDAD REQUERIDA	UNIDAD MEDIDA	ITEM	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
130	UNIDAD	353800010099	ALCOHOL ETÍLICO (ETANOL) 96° GEL 1 L		
46	UNIDAD	495500010455	GORRO DESCARTABLE DE CIRUJANO		
1	PAR	495700290003	GUANTE QUIRURGICO ESTERIL DESCARTABLE Nº 7		
20	PAR	495700290038	GUANTE QUIRURGICO ESTERIL DESCARTABLE Nº 9		
25	PAR	495700290005	GUANTE QUIRURGICO ESTERIL DESCARTABLE Nº 8		

Descripción del ítem

SOLICITUD DE COTIZACIÓN N° 000103

UNIDAD EJECUTORA : 315 UNIDAD EJECUTORA 315 EDUCACION ANTA

NRO. IDENTIFICACIÓN : 001682

N° E/M : 00103

Señores :		R.U.C. :	
Dirección :			
Teléfono :		Fax :	
Email :		Fecha : 13/05/2025	Moneda : S/.
Concepto :	POR LA ADQUISICION DE EPP PARA PERSONAL ADMINISTRATIVO D.L 276 DE AMBITO DE LA UGEL		

CANTIDAD REQUERIDA	UNIDAD MEDIDA	ITEM	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
46	EMP X 50	805000030080	MASCARILLA DESCARTABLE CON 3 PLIEGUES PARA PROTEGER DE POLVOS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS: ADQUISICION DE EPP (ALCOHOL, GUANTES Y MASCARILLA) PARA PERSONAL ADMINISTRATIVO D.L 276 DE AMBITO DE LA UGEL ANTA OBJETIVO DE LA CONTRATACIÓN: DOTAR DE EQUIPOS DE PROTECCIÓN PERSONAL (EPP) AL PERSONAL ADMINISTRATIVO COMPRENDIDO EN EL D.L. N.º 276 DEL ÁMBITO DE LA UGEL ANTA, PARA PREVENIR RIESGOS LABORALES Y PROMOVER LUGAR DE ENTREGA: UGEL ANTA - ALMACEN CENTRAL PLAZO DE ENTREGA: 05 DIAS CALENDARIOS, CONTADOS A PARTIR DEL DIA SIGUIENTE DE LA NOTIFICACION DE LA ORDEN DE COMPRA REQUISITOS DEL PROVEEDOR *CONTAR CON REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTE - (RUC) ACTIVO Y HABITO. *NO ESTAR IMPEDIDO Y/O INHABILITADO PARA CONTRATAR CON EL ESTADO *CONTAR CON REGISTRO NACIONAL DE PROVEEDORES (RNP) *CONTAR CON UNA CUENTA INTERBANCARIA (CCI) *CONTAR CON EXPERIENCIA POR UN MONTO FACTURADO ACUMULADO EQUIVALENTE A S/ 20,000.00 (VEINTE MIL Y 00/100 SOLES, POR LA VENTA DE BIENES IGUALES O SIMILARES AL OBJETO DE LA CONVOCATORIA, DURANTE LOS OCHO (2) AÑOS ANTERIORES A LA FECHA DE LA PRESENTACIÓN DE OFERTAS QUE SE COMPUTARÁN DESDE LA FECHA DE LA CONFORMIDAD O EMISIÓN DEL COMPROBANTE DE PAGO CONFORMIDAD: SERA EMITIDO POR LA OFICINA DE ADMINISTRACION DE UGEL ANTA FORMA DE PAGO: DEPOSITO A CUENTA CORRIENTE INTERBANCARIA (CCI) SE ADJUNTA ESPECIFICACIONES TECNICA (EE.TT) CCMN N°2124		
				TOTAL	

Las cotizaciones a valores referenciales deben estar dirigidas a UNIDAD EJECUTORA 315 EDUCACION ANTA

Condiciones de Compra

- Forma de Pago:
- Garantía:
- Plazo de Entrega en N° Dias/ Ejecución del Servicio :
- Tipo de Moneda :
- Validez de la cotización :
- Indicar Marca de Procedencia
- Tipo de Cambio :

Requerimientos Técnicos:

Descripción del ítem

Atentamente;



SOLICITUD DE COTIZACIÓN N° 000104

UNIDAD EJECUTORA : 315 UNIDAD EJECUTORA 315 EDUCACION ANTA

NRO. IDENTIFICACIÓN : 001682

N° E/M : 00104

Señores :		R.U.C. :	
Dirección :			
Teléfono :		Fax :	
Email :		Fecha : 13/05/2025	Moneda : S/.
Concepto :	POR LA ADQUISICION DE EPP PARA PERSONAL ADMINISTRATIVO D.L 276 DE AMBITO DE LA UGEL		

CANTIDAD REQUERIDA	UNIDAD MEDIDA	ITEM	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
130	UNIDAD	899600170038	GUARDAPOLVO DE DRIL MANGA LARGA UNISEX		
92	UNIDAD	805000100004	MANGA DE SEGURIDAD DE ALGODON ESPECIFICACIONES TÉCNICAS: ADQUISICION DE EPP (GUARDAPOLVO Y MANGA DE SEGURIDAD) PARA PERSONAL ADMINISTRATIVO D.L 276 DE AMBITO DE LA UGEL ANTA OBJETIVO DE LA CONTRATACIÓN DOTAR DE EQUIPOS DE PROTECCIÓN PERSONAL (EPP) AL PERSONAL ADMINISTRATIVO COMPRENDIDO EN EL D.L. N.º 276 DEL ÁMBITO DE LA UGEL ANTA, PARA PREVENIR RIESGOS LABORALES Y PROMOVER AMBIENTES DE TRABAJO SEGUROS. LUGAR DE ENTREGA: UGEL ANTA - ALMACEN CENTRAL PLAZO DE ENTREGA: 05 DIAS CALENDARIOS, CONTADOS A PARTIR DEL DIA SIGUIENTE DE LA NOTIFICACION DE LA ORDEN DE COMPRA REQUISITOS DEL PROVEEDOR *CONTAR CON REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTE - (RUC) ACTIVO Y HABITO. *NO ESTAR IMPEDIDO Y/O INHABILITADO PARA CONTRATAR CON EL ESTADO *CONTAR CON REGISTRO NACIONAL DE PROVEEDORES (RNP) *CONTAR CON UNA CUENTA INTERBANCARIA (CCI) *CONTAR CON EXPERIENCIA POR UN MONTO FACTURADO ACUMULADO EQUIVALENTE A S/ 20,000.00 (VEINTE MIL Y 00/100 SOLES, POR LA VENTA DE BIENES IGUALES O SIMILARES AL OBJETO DE LA CONVOCATORIA, DURANTE LOS OCHO (2) AÑOS ANTERIORES A LA FECHA DE LA PRESENTACIÓN DE OFERTAS QUE SE COMPUTARÁN DESDE LA FECHA DE LA CONFORMIDAD O EMISIÓN DEL COMPROBANTE DE PAGO CONFORMIDAD: SERA EMITIDO POR LA OFICINA DE ADMINISTRACION DE UGEL ANTA FORMA DE PAGO: DEPOSITO A CUENTA CORRIENTE INTERBANCARIA (CCI) SE ADJUNTA ESPECIFICACIONES TECNICA (EE.TT) CCMN N°2125		
TOTAL					

Las cotizaciones a valores referenciales deben estar dirigidas a UNIDAD EJECUTORA 315 EDUCACION ANTA

Condiciones de Compra

- Forma de Pago:
- Garantía:
- Plazo de Entrega en N° Dias/ Ejecución del Servicio :
- Tipo de Moneda :
- Validez de la cotización :
- Indicar Marca de Procedencia
- Tipo de Cambio :

Requerimientos Técnicos:

Descripción del ítem

Atentamente;



FORMATO N° 01
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE REQUERIMIENTO DE BIENES

Unidad de Organización	AREA DE GESTION ADMINISTRATIVAS
Meta Presupuestaria	024
Actividad del POI	IMPLEMENTACION DE ACCIONES ADMINISTRATIVAS PARA EL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL
Denominación de la Contratación	ADQUISICION DE EPP PARA PERSONAL ADMINISTRATIVO D.L 276 DE AMBITO DE LA UGEL ANTA

1. Finalidad Pública

Garantizar la seguridad, salud y bienestar del personal administrativo comprendido en el Decreto Legislativo N.º 276, mediante la dotación adecuada de Equipos de Protección Personal (EPP), cumpliendo con las normativas vigentes en materia de seguridad y salud en el trabajo.

2. Antecedentes

La UGEL Anta, como entidad pública descentralizada del sector educación, cuenta con personal administrativo bajo el régimen del D.L. N.º 276, quienes desarrollan funciones en distintas oficinas y ambientes con exposición a diversos riesgos laborales (biológicos, físicos y químicos). En cumplimiento de la Ley N.º 29783 - Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo, es obligatorio proporcionar los medios necesarios para proteger al personal.

3. Objetivo de la Contratación

3.1 Objetivo General

- Dotar de Equipos de Protección Personal (EPP) al personal administrativo comprendido en el D.L. N.º 276 del ámbito de la UGEL Anta, para prevenir riesgos laborales y promover ambientes de trabajo seguros.

3.2 Objetivo Específico

- Identificar los tipos de EPP necesarios según las funciones y riesgos de cada puesto de trabajo administrativo.
- Realizar la adquisición de EPP conforme a especificaciones técnicas y normas de calidad establecidas.
- Cumplir con la normativa legal vigente en materia de seguridad y salud en el trabajo.
- Fomentar una cultura preventiva en el ámbito institucional de la UGEL Anta.

4. Alcance y Descripción del Servicio



N°	CODIGO SIGA	DESCRIPCION	CANTIDAD	ESPECIFICACIONES TECNICAS
1	899600170038	GUARDAPOLVO DE DRILL MANGA LARGA UNISEX	130	Material: Tela: Drill 100% algodón o mezcla poliéster-algodón (65% poliéster / 35% algodón), gramaje mínimo: 7.5 oz. Color: Azul Propiedades: Tela resistente, lavable, transpirable, con buena caída y tacto suave.se adjunta modelo referencial Tallas disponibles: S (11),M (68) ,L (38),XL(11),XXL(2) Medidas de largo (referencial): Largo total desde el hombro: aproximadamente 90 cm pensado para quedar a 3-4 cm antes de la rodilla Diseño: Frente: Abotonado completo con 5 botones plásticos resistentes. Mangas: Largas con puño simple, con botones. Cuello: Tipo camisero. Espalda: Costura central recta o canesú superior para mejor caída. Bolsillos: 1 bolsillo superior izquierdo (tipo parche). 2 bolsillos inferiores amplios (tipo parche). Confección: Costuras reforzadas en hombros, mangas y laterales. Dobladillo inferior con terminación doble costura. Tolerancia en medidas: ±1.5 cm. Requisitos adicionales Bordado o impresión de logotipo institucional en el pecho Etiqueta interna con talla





2	805000080733	BOTA DE PVC 34	1	Modelo: Bota alta de una sola pieza (sin costuras), impermeable, fabricada por inyección directa en PVC flexible. Materiales: Cuerpo (caña y corte): PVC 100% virgen o mezcla técnica (PVC) con flexibilidad y resistencia al agrietamiento. Suela: PVC antideslizante Cobertura hasta debajo de la rodilla para evitar salpicaduras. Unisex. Color: negro Características técnicas: Impermeabilidad: 100%. Suela antideslizante: Con resistencia al deslizamiento en superficies húmedas o jabonosas Fácil de lavar y desinfectar. Resistencia química moderada: Tolerante a lejías, detergentes alcalinos, ácidos diluidos y solventes suaves. Ligereza y flexibilidad: Apta para uso prolongado sin fatiga excesiva. Empaque: Par embalado en bolsa plástica individual.. Requisitos opcionales: Plantilla removible antideslizante.
3	805000080233	BOTA DE PVC 35	4	Modelo: Bota alta de una sola pieza (sin costuras), impermeable, fabricada por inyección directa en PVC flexible. Materiales: Cuerpo (caña y corte): PVC 100% virgen o mezcla técnica (PVC) con flexibilidad y resistencia al agrietamiento. Suela: PVC antideslizante Cobertura hasta debajo de la rodilla para evitar salpicaduras. Unisex. Color: negro Características técnicas: Impermeabilidad: 100%. Suela antideslizante: Con resistencia al deslizamiento en superficies húmedas o jabonosas Fácil de lavar y desinfectar. Resistencia química moderada: Tolerante a lejías, detergentes alcalinos, ácidos diluidos y solventes suaves. Ligereza y flexibilidad: Apta para uso prolongado sin fatiga excesiva. Empaque: Par embalado en bolsa plástica individual..



				Requisitos opcionales: Plantilla removible antideslizante.
4	805000080234	BOTA DE PVC 36	3	Modelo: Bota alta de una sola pieza (sin costuras), impermeable, fabricada por inyección directa en PVC flexible. Materiales: Cuerpo (caña y corte): PVC 100% virgen o mezcla técnica (PVC) con flexibilidad y resistencia al agrietamiento. Suela: PVC antideslizante Cobertura hasta debajo de la rodilla para evitar salpicaduras. Unisex. Color: negro Características técnicas: Impermeabilidad: 100%. Suela antideslizante: Con resistencia al deslizamiento en superficies húmedas o jabonosas Fácil de lavar y desinfectar. Resistencia química moderada: Tolerante a lejías, detergentes alcalinos, ácidos diluidos y solventes suaves. Ligereza y flexibilidad: Apta para uso prolongado sin fatiga excesiva. Empaque: Par embalado en bolsa plástica individual.. Requisitos opcionales: Plantilla removible antideslizante.



5	805000080234	BOTA DE PVC 37	6	Modelo: Bota alta de una sola pieza (sin costuras), impermeable, fabricada por inyección directa en PVC flexible. Materiales: Cuerpo (caña y corte): PVC 100% virgen o mezcla técnica (PVC) con flexibilidad y resistencia al agrietamiento. Suela: PVC antideslizante Cobertura hasta debajo de la rodilla para evitar salpicaduras. Unisex. Color: negro Características técnicas: Impermeabilidad: 100%. Suela antideslizante: Con resistencia al deslizamiento en superficies húmedas o jabonosas Fácil de lavar y desinfectar. Resistencia química moderada: Tolerante a lejías, detergentes alcalinos, ácidos diluidos y solventes suaves. Ligereza y flexibilidad: Apta para uso prolongado sin fatiga excesiva. Empaque: Par embalado en bolsa plástica individual. Requisitos opcionales: Plantilla removible antideslizante.
6	805000080235	BOTA DE PVC 38	18	Modelo: Bota alta de una sola pieza (sin costuras), impermeable, fabricada por inyección directa en PVC flexible. Materiales: Cuerpo (caña y corte): PVC 100% virgen o mezcla técnica (PVC) con flexibilidad y resistencia al agrietamiento. Suela: PVC antideslizante Cobertura hasta debajo de la rodilla para evitar salpicaduras. Unisex. Color: negro Características técnicas: Impermeabilidad: 100%. Suela antideslizante: Con resistencia al deslizamiento en superficies húmedas o jabonosas Fácil de lavar y desinfectar. Resistencia química moderada: Tolerante a lejías, detergentes alcalinos, ácidos diluidos y solventes suaves. Ligereza y flexibilidad: Apta para uso prolongado sin fatiga excesiva. Empaque: Par embalado en bolsa plástica individual.



				Requisitos opcionales: Plantilla removible antideslizante.	
7	805000080237	BOTA DE PVC 39	12	Modelo: Bota alta de una sola pieza (sin costuras), impermeable, fabricada por inyección directa en PVC flexible. Materiales: Cuerpo (caña y corte): PVC 100% virgen o mezcla técnica (PVC) con flexibilidad y resistencia al agrietamiento. Suela: PVC antideslizante Cobertura hasta debajo de la rodilla para evitar salpicaduras. Unisex. Color: negro Características técnicas: Impermeabilidad: 100%. Suela antideslizante: Con resistencia al deslizamiento en superficies húmedas o jabonosas Fácil de lavar y desinfectar. Resistencia química moderada: Tolerante a lejías, detergentes alcalinos, ácidos diluidos y solventes suaves. Ligereza y flexibilidad: Apta para uso prolongado sin fatiga excesiva. Empaque: Par embalado en bolsa plástica individual.. Requisitos opcionales: Plantilla removible antideslizante.	



8	805000080238	BOTA DE PVC 40	20	Modelo: Bota alta de una sola pieza (sin costuras), impermeable, fabricada por inyección directa en PVC flexible. Materiales: Cuerpo (caña y corte): PVC 100% virgen o mezcla técnica (PVC) con flexibilidad y resistencia al agrietamiento. Suela: PVC antideslizante Cobertura hasta debajo de la rodilla para evitar salpicaduras. Unisex. Color: negro Características técnicas: Impermeabilidad: 100%. Suela antideslizante: Con resistencia al deslizamiento en superficies húmedas o jabonosas Fácil de lavar y desinfectar. Resistencia química moderada: Tolerante a lejías, detergentes alcalinos, ácidos diluidos y solventes suaves. Ligereza y flexibilidad: Apta para uso prolongado sin fatiga excesiva. Empaque: Par embalado en bolsa plástica individual.. Requisitos opcionales: Plantilla removible antideslizante.
9	805000080239	BOTA DE PVC 41	5	Modelo: Bota alta de una sola pieza (sin costuras), impermeable, fabricada por inyección directa en PVC flexible. Materiales: Cuerpo (caña y corte): PVC 100% virgen o mezcla técnica (PVC) con flexibilidad y resistencia al agrietamiento. Suela: PVC antideslizante Cobertura hasta debajo de la rodilla para evitar salpicaduras. Unisex. Color: negro Características técnicas: Impermeabilidad: 100%. Suela antideslizante: Con resistencia al deslizamiento en superficies húmedas o jabonosas Fácil de lavar y desinfectar. Resistencia química moderada: Tolerante a lejías, detergentes alcalinos, ácidos diluidos y solventes suaves. Ligereza y flexibilidad: Apta para uso prolongado sin fatiga excesiva. Empaque: Par embalado en bolsa plástica individual..



				Requisitos Plantilla antideslizante opcionales: removible	
10	805000080240	BOTA DE PVC 42	13	Modelo Bota alta de una sola pieza (sin costuras), impermeable, fabricada por inyección directa en PVC flexible. Materiales: Cuerpo (caña y corte): PVC 100% virgen o mezcla técnica (PVC) con flexibilidad y resistencia al agrietamiento. Suela: PVC antideslizante Cobertura hasta debajo de la rodilla para evitar salpicaduras. Unisex. Color: negro Características técnicas: Impermeabilidad: 100%. Suela antideslizante: Con resistencia al deslizamiento en superficies húmedas o jabonosas Fácil de lavar y desinfectar. Resistencia química moderada: Tolerante a lejías, detergentes alcalinos, ácidos diluidos y solventes suaves. Ligereza y flexibilidad: Apta para uso prolongado sin fatiga excesiva. Empaque: Par embalado en bolsa plástica individual.. Requisitos opcionales: Plantilla removible antideslizante.	



11	805000080241	BOTA DE PVC 43	2	Modelo: Bota alta de una sola pieza (sin costuras), impermeable, fabricada por inyección directa en PVC flexible. Materiales: Cuerpo (caña y corte): PVC 100% virgen o mezcla técnica (PVC) con flexibilidad y resistencia al agrietamiento. Suela: PVC antideslizante Cobertura hasta debajo de la rodilla para evitar salpicaduras. Unisex. Color: negro Características técnicas: Impermeabilidad: 100%. Suela antideslizante: Con resistencia al deslizamiento en superficies húmedas o jabonosas Fácil de lavar y desinfectar. Resistencia química moderada: Tolerante a lejías, detergentes alcalinos, ácidos diluidos y solventes suaves. Ligereza y flexibilidad: Apta para uso prolongado sin fatiga excesiva. Empaque: Par embalado en bolsa plástica individual.. Requisitos opcionales: Plantilla removible antideslizante.
12	805000100004	MANGA DE SEGURIDAD DE ALGODÓN X 2 UND	92	Material: Tela principal: Algodón 100% o mezcla 65% poliéster / 35% algodón, suave y transpirable. Gramaje aproximado: 6 oz o superior, según resistencia requerida. Color: azul. Diseño: Forma cilíndrica cerrada en ambos extremos con elásticos en puño y bíceps para ajuste firme pero cómodo. Largo total: 35 a 40 cm, cubriendo desde la muñeca hasta el tercio superior del brazo. Presentación: Empaque por par (2 unidades), en bolsa plástica individual . Tallas: Única (ajuste elástico adaptable) Propiedades: Lavable y reutilizable. Permite ventilación y comodidad durante el uso prolongado. Compatible con guardapolvos .

13	805000030080	MASCARILLA DESCARTABLE CON 3 PLIEGUES PARA PROTECCION DE POLVO	46	Forro con material agradable a la piel, clip nasal ajustable 3 Pliegues, Ultra liviano y ergonómico MASCARILLA DESCARTABLE DE 3 PLIEGUES CON SUJETADOR DE ELÁSTICO Y CLIP NASAL DISEÑO ANATOMICO. Protección de Partículas del ambiente y aerosoles. Certificaciones y Cumplimiento de normas Las láminas externas e internas están desarrolladas de tela no tejida de polipropileno, la lámina filtrante está desarrollada con microfibras fundidas de polipropileno tratadas electrostáticamente para mayor filtración. Bandas elásticas y clip nasal.
14	135000360017	GUANTES DE JEBE DE USO DOMESTICO TALLA S	5	Impermeables 100%. Reutilizables. Longitud total: 30 ± 2 cm (protección hasta el antebrazo). Espesor: 0.35 mm ± 0.05 mm (según fabricante). Alta flexibilidad y resistencia al desgarro. Aptos para uso con productos de limpieza comunes (no industriales). Color: Amarillo, rosado, verde, azul o según disponibilidad del proveedor. Presentación: Empaque individual por par, en bolsa plástica. Etiquetado con: talla, marca, lote, fecha de fabricación y recomendaciones de uso.
15	135000360016	GUANTES DE JEBE DE USO DOMESTICO TALLA M	26	Impermeables 100%. Reutilizables. Longitud total: 30 ± 2 cm (protección hasta el antebrazo). Espesor: 0.35 mm ± 0.05 mm (según fabricante). Alta flexibilidad y resistencia al desgarro. Aptos para uso con productos de limpieza comunes (no industriales). Color: Amarillo, rosado, verde, azul o según disponibilidad del proveedor. Presentación: Empaque individual por par, en bolsa plástica. Etiquetado con: talla, marca, lote, fecha de fabricación y recomendaciones de uso.





16	135000360015	GUANTES DE JEBE DE USO DOMESTICO TALLA L	53	Impermeables 100%. Reutilizables. Longitud total: 30 ± 2 cm (protección hasta el antebrazo). Espesor: 0.35 mm ± 0.05 mm (según fabricante). Alta flexibilidad y resistencia al desgarro. Aptos para uso con productos de limpieza comunes (no industriales). Color: Amarillo, rosado, verde, azul o según disponibilidad del proveedor. Presentación: Empaque individual por par, en bolsa plástica. Etiquetado con: talla, marca, lote, fecha de fabricación y recomendaciones de uso.
17	495700290003	GUANTES QUIRURGICOS ESTERIL DESCARTABLE N°7	1	Material: látex natural. Color: natural. Ligeramente polveados, con polvo biodegradable calidad USP. De forma anatómica, zona de agarre texturizada, de superficie lisa, tersa y uniforme antideslizante. Puño con reborde. Superficie tersa, lisa, antideslizante, de forma anatómica, con zona de agarre texturizada. Cada guante lleva impreso de forma clara y legible su talla. Resistente a la elongación. Exento de materia extraña, rebabas, y aristas cortantes.
18	495700290005	GUANTES QUIRURGICOS ESTERIL DESCARTABLE N°8	25	Material: látex natural. Color: natural. Ligeramente polveados, con polvo biodegradable calidad USP. De forma anatómica, zona de agarre texturizada, de superficie lisa, tersa y uniforme antideslizante. Puño con reborde. Superficie tersa, lisa, antideslizante, de forma anatómica, con zona de agarre texturizada. Cada guante lleva impreso de forma clara y legible su talla. Resistente a la elongación. Exento de materia extraña, rebabas, y aristas cortantes.

19	495700290038	GUANTES QUIRURGICOS ESTERIL DESCARTABLE N°9	20	Material: látex natural. Color: natural. Ligeramente polveados, con polvo biodegradable calidad USP. De forma anatómica, zona de agarre texturizado, de superficie lisa, tersa y uniforme antideslizante. Puño con reborde. Superficie tersa, lisa, antideslizante, de forma anatómica, con zona de agarre texturizada. Cada guante lleva impreso de forma clara y legible su talla. Resistente a la elongación. Exento de materia extraña, rebabas, y aristas cortantes.
20	285400110021	LINTERNA RECARGABLE	84	magnitud de Llegada hasta 110 m de distancia. Cargador retráctil en la misma linterna. Batería de plomo (4 V, 1.1 mAh) 220 V AC. Switch 2 tiempos (luz alta y luz baja).
21	239400090007	SILBATO	84	Silbato de uso policial, de alta resistencia y de potente sonido confeccionado con material plástico ABS de alto impacto, anilló de metal para sujetar y una pequeña esfera en su interior para resonar la vibración auditiva
22	353800010099	ALCOHOL ETILICO ETANOL 96° GEL 1L	130	Aspecto Líquido Color Traslucido Olor Característico pH (20°C) 6.00 – 7.50 Densidad (20°C) 0.80 gr/ml - 0.90 gr/ml Solubilidad Completa
23	495500010455	GORRO DESCARTABLE DE CIRUJANO	46	tejida de polipropileno 100% hilada, con una suave diadema elástica simple o doble. Muy elástico, fácil de abrir y se ajusta perfectamente en la cabeza. Especificación técnica: Elásticos simples o dobles: sin látex Peso de la tela: 10 g / m ² , 12 g / m ² , 14 g / m ² Tamaño: 21" Color: Azul claro Presentación Embalaje: caja 100uds.

5. Requisitos del Proveedor y/o Personal

- Contar con Registro Nacional de Proveedores (RNP) vigente
- Contar con RUC activo y habido
- No estar impedido y/o inhabilitado para contratar con el estado
- Contar con experiencia por un monto facturado acumulado equivalente a S/ 20,000.00 (veinte Mil y 00/100 Soles, por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (2) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.

6. Lugar y Plazo de Ejecución

Lugar de entrega

- La entrega de los bienes se efectuará en el Área de Almacén ubicado en la *Calle Belaunde J 3-1* izcuchaca anta en coordinación con un representante del área usuaria para la recepción.

Plazo de entrega

- El bien materia de la presente contratación se entregará en un plazo máximo de cinco (5) días calendarios, contados a partir del día siguiente de la notificación de la orden de compra.

HORARIO

- El contratista tendrá que realizar la entrega del bien o bienes en el siguiente horario: entre lunes a viernes en el horario de 8:15 a 13:00 pm y de 14:00 a 17:00 horas

8. Conformidad

La conformidad de la prestación del servicio se regula por lo dispuesto en el artículo 144 del Reglamento de la Ley N° 32069, Ley General de Contrataciones Públicas, aprobado mediante Decreto Supremo N° 009-2025. La conformidad es otorgada por jefatura del área de administración en el plazo máximo de **SIETE (7) DÍAS** computados desde el día siguiente de la prestación de servicio.

De existir observaciones, la ENTIDAD las comunica al CONTRATISTA, indicando claramente el sentido de estas, otorgándole un plazo para subsanar. Si pese al plazo otorgado, EL CONTRATISTA no cumpliera a cabalidad con la subsanación, la ENTIDAD puede otorgar al CONTRATISTA periodos adicionales para las correcciones pertinentes. En este supuesto corresponde aplicar la penalidad por mora desde el vencimiento del plazo para subsanar sin considerar los días en los que pudiera incurrir la ENTIDAD para efectuar las revisiones y notificar las observaciones correspondientes.

Este procedimiento no resulta aplicable cuando los servicios manifiestamente no cumplan con las características y condiciones ofrecidas, en cuyo caso la ENTIDAD no efectúa la recepción o no otorga la conformidad, según corresponda, debiendo considerarse como no ejecutada la prestación, aplicándose la penalidad que corresponda por cada día de atraso.

9. Forma y Condiciones de Pago

El pago se realiza de conformidad con lo establecido en el artículo 67 de la Ley.

La ENTIDAD paga las contraprestaciones pactadas a favor del contratista dentro de los diez (10) días hábiles siguientes de otorgada la conformidad por parte del área usuaria y es prorrogable, previa justificación de la demora, por cinco días hábiles.

La entidad realiza el pago de la contraprestación pactada a favor del contratista en soles en un **PAGO ÚNICO** luego de la prestación de servicio completa y de la documentación correspondiente, según lo establecido en el artículo 144 del Reglamento de la Ley N° 32069, Ley General de Contrataciones Públicas, aprobado por Decreto Supremo N° 009-2025-EF.

Para efectos del pago de las contraprestaciones ejecutadas por el contratista, la ENTIDAD debe contar con la siguiente documentación:

- Documento en el que conste la conformidad de la prestación efectuada suscrita por el servidor responsable de la jefatura de personal
- Comprobante de pago.

En caso de retraso en el pago por parte de la ENTIDAD, salvo que se deba acaso fortuito o fuerza mayor, EL CONTRATISTA tiene derecho al pago de intereses legales conforme a lo establecido en el artículo 67 de la Ley N° 32069, Ley General de Contrataciones Públicas.

11. Penalidades

Penalidad por Mora en la ejecución de la prestación:

En caso de retraso injustificado del contratista en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, la ENTIDAD le aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso que le sea imputable. La penalidad se aplica automáticamente y se calcula de acuerdo con la siguiente fórmula:

$$\text{Penalidad diaria} = \frac{0.10 \times \text{monto}}{F \times \text{plazo en días}}$$

Donde F tiene los siguientes valores:

$$F = 0.40$$

Tanto el monto como el plazo se refieren, según corresponda, al monto vigente del contrato, componente o ítem que debió ejecutarse o, en caso de que estos involucren entregables cuantificables en monto y plazo, al monto y plazo del entregable que fuera materia de retraso.

El retraso se justifica a través de la solicitud de ampliación de plazo debidamente aprobado. Adicionalmente, se considera justificado el retraso y en consecuencia no se aplica penalidad, cuando EL CONTRATISTA acredite, de modo objetivamente sustentado, que el mayor tiempo transcurrido no le resulta imputable. En este último caso la calificación del retraso como justificado por parte de la ENTIDAD no da lugar al pago de gastos generales ni costos directos de ningún tipo, conforme al numeral 120.4 del artículo 120 del Reglamento de la Ley N° 32069, Ley General de Contrataciones Públicas, aprobado por Decreto Supremo N° 009-2025-EF.

Las penalidades se deducen de los pagos a cuenta, pagos parciales o del pago final, según corresponda.

13. Otras Penalidades (De corresponder)

No corresponde

14. Resolución del Contrato

Cualquiera de las partes puede resolver el contrato, de conformidad con el numeral 68.1 del artículo 68 de la Ley N° 32069, Ley General de Contrataciones Públicas.

De encontrarse en alguno de los supuestos de resolución del contrato, LAS PARTES procederán de acuerdo con lo establecido en el artículo 122 del Reglamento de la Ley N° 32069, Ley General de Contrataciones Públicas, aprobado mediante Decreto Supremo N° 009-2025-EF

15. Cláusula Garantías

Alcance de la garantía:

Contra defectos de diseño y/o fabricación, no detectables al momento que se otorgó la conformidad.

Periodo de la garantía mínima: El periodo será de mínimo de Seis (6) meses

16. MODALIDAD DE CONTRATACION

Contratos menores a 8 UITs

17. Cláusula Gestión de Riesgos

No corresponde

18. Cláusula Anticorrupción y Antisoborno

A la suscripción de este contrato, EL CONTRATISTA declara y garantiza no haber ofrecido, negociado, prometido o efectuado ningún pago o entrega de cualquier beneficio o incentivo ilegal, de manera directa o indirecta, a los evaluadores del proceso de contratación o cualquier servidor de la ENTIDAD.

Asimismo, EL CONTRATISTA se obliga a mantener una conducta proba e íntegra durante la vigencia del

contrato, y después de culminado el mismo en caso existan controversias pendientes de resolver, lo que supone actuar con probidad, sin cometer actos ilícitos, directa o indirectamente.

Aunado a ello, EL CONTRATISTA se obliga a abstenerse de ofrecer, negociar, prometer o dar regalos, cortesías, invitaciones, donativos o cualquier beneficio o incentivo ilegal, directa o indirectamente, a funcionarios públicos, servidores públicos, locadores de servicios o proveedores de servicios del área usuaria, de la dependencia encargada de la contratación, actores del proceso de contratación y/o cualquier servidor de la ENTIDAD, con la finalidad de obtener alguna ventaja indebida o beneficio ilícito. En esa línea, se obliga a adoptar las medidas técnicas, organizativas y/o de personal necesarias para asegurar que no se practiquen los actos previamente señalados.

Adicionalmente, EL CONTRATISTA se compromete a denunciar oportunamente ante las autoridades competentes los actos de corrupción o de inconducta funcional de los cuales tuviera conocimiento durante la ejecución del contrato con la ENTIDAD.

Tratándose de una persona jurídica, lo anterior se extiende a sus accionistas, participacionistas, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores o cualquier persona vinculada a la persona jurídica que representa; comprometiéndose a informarles sobre los alcances de las obligaciones asumidas en virtud del presente contrato.

Finalmente, el incumplimiento de las obligaciones establecidas en esta cláusula, durante la ejecución contractual, otorga a la ENTIDAD el derecho de resolver total o parcialmente el contrato. Cuando lo anterior se produzca por parte de un proveedor adjudicatario de los catálogos electrónicos de acuerdo marco, el incumplimiento de la presente cláusula conllevará que sea excluido de los Catálogos Electrónicos de Acuerdo Marco. En ningún caso, dichas medidas impiden el inicio de las acciones civiles, penales y administrativas a que hubiera lugar.

19. Cláusula Solución de Controversias

Las controversias que surjan entre las partes durante la ejecución del contrato se resuelven mediante conciliación.

Cualquiera de las partes tiene el derecho a solicitar una conciliación dentro del plazo de caducidad correspondiente, según lo señalado en el artículo 82 de la Ley N° 32069, Ley General de Contrataciones Públicas, sin perjuicio de recurrir al arbitraje, en caso no se llegue a un acuerdo entre ambas partes o se llegue a un acuerdo parcial. Las controversias sobre nulidad del contrato solo pueden ser sometidas a arbitraje.



MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN CUSCO
UGEL - ANTA
Eduin Kevin M. Quispe Hidalgo
JEFE ÁREA ADMINISTRACIÓN

Firma del responsable de la Unidad Orgánica

ANEXO

DISEÑO DE GUARDAPOLVO 	BOTAS DE PVC 
MANGA DE SEGURIDAD DE ALGODÓN 	GUANTES DE USO DOMESTICO 
GUANTES QUIRURGICOS 	LINTERNA RECARGABLE 
SILBATO 	ALCOHOL ETILICO ETANOL 96° GEL 1L 
GORRO DESCARTABLE DE CIRUJANO 	MASCARILLA DESCARTABLE CON 3 PLIEGUES PARA PROTECCION DE POLVO 



MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN CUSCO
UNIDAD ANTA
Firma: Kevin M. Quispe Hidalgo
JEFE ÁREA ADMINISTRACIÓN



GOBIERNO REGIONAL
DE CUSCO



GERENCIA REGIONAL
DE EDUCACIÓN CUSCO

Unidad de Gestión
Educativa Local de Anta

"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

ANEXO 03

DECLARACION JURADA

Servicio

Bienes

Consultoría de obras

Referencia: Cotización N°

Nombre y razón social			
Domicilio legal:			
	Distrito:		Provincia:
	Teléfono Fijo:		Celular:
RUC:			
Correo Electrónico			

PRESENTE:

Mediante el presente escrito, representante legal declaro bajo juramento:

1. Que mi representada cumple con lo solicitado por vuestra institución, en los términos de referencia/especificaciones técnicas adjuntos a la solicitud de cotización.
2. No tener impedimento para contratar con el estado, conforme al artículo 11 de la Ley de Contrataciones del Estado Ley 30225, reglamento y modificaciones.
3. Conozco, acepto y me someto a las condiciones y procedimientos de la siguiente contratación; asimismo, declaro que cumplo con las condiciones y términos de referencia solicitados.
4. Soy responsable de la veracidad de los documentos e información que presento a efectos de la presente contratación y me someto a la verificación posterior bajo mi responsabilidad.
5. Conozco y me someto a las sanciones contenidas en el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444- Ley del procedimiento Administrativo General, Código Civil, entre otras que correspondan.
6. Soy responsable de cualquier daño material o económico que pueda causar a la entidad o a terceros en el desarrollo de mis actividades.
7. Cumpliré con la reserva confidencial de información que pueda acceder en cumplimiento de la prestación del bien o servicio contratado.

Autorizo que se notifiquen al correo electrónico indicado las siguientes actuaciones

- a. Solicitud de subsanación de los requisitos para perfeccionar el contrato
- b. Notificación de la orden de compra y/o servicio
- c. Notificación de observaciones, aplicación de penalidades, resolución de orden de compra/contrato o cualquier otra comunicación con la entidad.

Anta, de Del 20

.....
FIRMA, NOMBRE Y APELLIDOS DEL POSTOR

O REPRESENTANTE LEGAL, SEGÚN CORRESPONDA



GOBIERNO REGIONAL
DE CUSCO



GERENCIA REGIONAL
DE EDUCACIÓN CUSCO

Unidad de Gestión
Educativa Local de Anta

"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

ANEXO 4

CARTA DE AUTORIZACION PAGO EN CCI

SEÑORES:

UNIDAD EJECUTORA 315 EDUCACION ANTA

Asunto: Autorización para pago con abonos en cuenta CCI

Por medio del presente. Comunico a usted, que mi número de código de cuenta interbancaria CCI, en soles del banco..... es:

PROVEEDOR :

R.U.C. N° :

TELE FONO N°:

CCI N° :

CTA.DE DETRACCION N° :

CORREO :

En tal sentido, agradeceré se sirva disponer lo conveniente para que los pagos a mi nombre sean abonados en la cuenta que corresponde el indicado CCI.

Así mismo dejo constancia que la factura a ser emitida por mi representada. una vez cumplida o atendida la correspondiente orden de compra, servicio y/o contratado a las prestaciones en bienes y/o servicios materia del contrato quedara cancelada para todos los efectos mediante la sola acreditación del importe de la referida factura, que se refiere al primer párrafo de la presente.

Anta, de..... Del 20.....

.....

FIRMA, NOMBRE Y APELLIDOS DEL POSTOR

O REPRESENTANTE LEGAL, SEGÚN CORRESPONDA



GOBIERNO REGIONAL
DE CUSCO



GERENCIA REGIONAL
DE EDUCACIÓN CUSCO

Unidad de Gestión
Educativa Local de Anta

"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

**ANEXO 5
DECLARACIÓN JURADA**

SEÑORES:

UNIDAD EJECUTORA 315 EDUCACION ANTA

PRESENTE, -

DE MI MAYOR CONSIDERACIÓN

YO.....IDENTI
FICADO CON DNI.....RUC N°
.....CON DOMICILIO
LEGAL.....DEL DISTRITO.....
PROVINCIA..... DEPARTAMENTO..... AL AMPARO DE DISPUESTO POR LOS
ARTÍCULOS 41°Y 42° DE LA LEY N° 27444-LEY DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO GENERAL.

DECLARO BAJO JURAMENTO.

- NO TENGO RELACIÓN DE PARENTESCO CON EL PERSONAL QUE LABORA EN LA UGEL ANTA DENTRO DEL CUARTO GRADO DE CONSANGUINIDAD Y SEGUNDO GRADO DE AFINIDAD.
- NO CUENTO CON ANTECEDENTES PENALES.
- NO CUENTO CON ANTECEDENTES JUDICIALES.
- NO CUENTO CON ANTECEDENTES POLICIALES.
- LA PRESENTE DECLARACIÓN LA REALIZO EN HONOR A LA VERDAD; Y EN CASO DE COMPROBARSE FRAUDE O FALSEDAD EN LA DECLARACIÓN; ME SOMETO A LAS CONSECUENCIAS ESTABLECIDAS EN EL NUMERAL 32.3) DEL ARTÍCULO 32° DE LA LEY N° 27444.

Anta, de..... Del 20.....

.....
FIRMA, NOMBRE Y APELLIDOS DEL POSTOR

O REPRESENTANTE LEGAL, SEGÚN CORRESPONDA



GOBIERNO REGIONAL
DE CUSCO



GERENCIA REGIONAL
DE EDUCACIÓN CUSCO

Unidad de Gestión
Educativa Local de Anta

"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

ANEXO 6

DECLARACION JURADA DE COMPROMISO DE PACTO DE INTEGRIDAD

Yo,, identificado(a) con DNI N°., con domicilio en con correo electrónico y celular N°... .., en mi condición de proveedor:

SUSCRIBO EL PRESENTE PACTO DE INTEGRIDAD A TRAVES DEL CUAL RECONOSCO LA IMPOTANCIA DE APLICAR PRINCIPIOS QUE RIGEN EL PRESENTE PROCCESO DE SELECCION.

1. RECONOCEMOS LA IMPORTANCIA DE APLICAR LOS PRINCIPIOS QUE RIGEN LOS PROCESOS DE CONTRATACIONES CONFIRMANDO QUE NO HEMOS OFERECIDO, OTORGADO, NI OFRECEREMOS, OTORGAREMOS, YA SEA DIRECTA O INDIRECTA A TRAVES DE TERCEROS, NINGUN TIPO DE PAGO O BENEFICIO INDEBIDOO CUALQUIER OTRA COSA VENTAJA INADECUADA A FUNCIONARIO PUBLICO ALGUNO O A SUS FAMILIARES O SOCIOS COMERCIALES, A FIN DE OBTENER O MANTENER CONTRATO OBJETOS DEL PRESENTE PROCCESO DE SELECCION.
2. CONFIRMAMOS QUE NO HEMOS CELEBRADO O CELEBRAREMOS ACUERDOS FORMALES O TÁCITOS ENTRE POSTORES O CON TERCEROS, COM EL FIN DE ESTABELECEER PARCTICAS RESTRICTIVAS DE LIBRE COMPETENCIA.
3. NO SE EFECTUA O EFECTUARA BENEFICIO ALGUNO A LOS RESPONSABLES DE CONducir LOS PROCCESOS DE SELECCION PARA OBTENER LA BUENA PRO A LA CONTRATACION EN GENERAL DE ACUERDO A LA NATURALES DEL SERVICIO.
4. EL INCUMPLIMIENTO DEL PRESENTE PACTO DE INTEGRIDADE GENERA.
 - 5.1 PARA EL POSTOR O CONTRTATISTA LA INABILITACION PARA CONTRATAR CON EL ESTADO SIN PERJUCIO DE LAS RESPONSABILIDADES.
 - 5.2 PARA LOS FUNCIONARIOS DE LA UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL DE ANTA.

Anta, de..... Del 20.....

.....
FIRMA, NOMBRE Y APELLIDOS DEL POSTOR

O REPRESENTATE LEGAL, SEGÚN CORRESPONDA